



Villa Mercedes 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1100/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13-14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 32/2022** Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la **OCS N° 13-14 y 15/2022**, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RDDCB N°35/2022



ARTICULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "Didáctica de la Educación Inicial I" del Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y se requiere poseer titulación de grado Universitario de ser Profesor o Licenciado en Educación Inicial (excluyente), sin perjuicio del art 12° de la OCS N° 13-14- y 15, con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas**.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **29 de noviembre** y hasta el **23 de diciembre** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 32/2022**:

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Ripoll Alessandróni, Paola Vanesa	Prof. Adjunto UNRC	29.582.039
Nieto María Cristina	Prof. Adjunto UNViMe	20.137.661
Zanetti Daniel Esteban	Jefe de Trabajos Prácticos UNSL	21.654.937

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Reta Viviana Edith	Prof. Adjunto UNSL	17.389.073
Bogino Claudia Marisa	Prof. Adjunto UNViMe	17.698.748
Perarnau Emma Ester	Jefe de Trabajos Prácticos UNSL	16.051.143

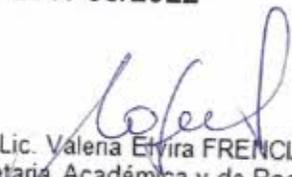
Cpde. RDDCB N° 35/2022



ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022

ARTICULO 5º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese. -

RDDCB. N°35/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Deplo. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes